

1  
Republica Peruana

Tesoreria gral.

Lima: febrero 28. de 1826.

Al H.<sup>e</sup> Sr. Ministro de Estado  
en el Departamento de Hacienda

Sr. Ministro

Los sueldos que tienen devengados  
en el mes de la fha. los empleados de esta  
Oficina, importan 1.095 p.<sup>o</sup> 2 r. segun la  
Lista que acompañamos en cumplim.<sup>to</sup> de lo  
mandado.

Dios que á V.S.

José Pardo Lozano *[Signature]*



U. 2. 146-346

MH-01146  
CA2. 50  
DOL 30  
FOL. 1